



Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

**LLAMA A LICITACION PUBLICA "PRODUCCION DE
EVENTO EN EL SECTOR DE RUCAPEQUEN".**

DECRETO N° 876 /

Chillán Viejo, 13 de mayo de 2009.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 1.945 de fecha 01.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 875 de fecha 13.05.2009, que aprueba el programa de actividades municipales denominado "Actividad de Acercamiento a Comunidades Rurales de la Comuna".

DECRETO:

1.- **LLAMASE** a licitación, la "Producción de Evento en el sector de Rucapequén".

2.- **PROCEDASE** a licitar a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/ALS/rbc.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL